18. Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano

18.1 Organigrama Funcional de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano



18.2 Puestos y Funciones

N° PUESTO	CLASIFICACION	NIVEL REMUNERATIVO	
40 Subgerente	EC	F-2	
41 Técnico Administrativo I	SP-ES	STC	



DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBGERENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación

Subgerente

N° CAP

40

Nivel Remunerativo Clasificación F-2

LINEAS DE AUTORIDAD

Depende de

Gerente de Administración Tributaria

Supervisa a

Técnico Administrativo I

MISIÓN DEL PUESTO

Es el funcionario encargado de la ejecución de las actividades de orientación y atención a los contribuyentes; del registro de contribuyentes y predios; y, de administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las actividades de orientación, atención al contribuyente, registro y determinación tributaria.
- Determinar la cuantía de los tributos de su competencia, que deben pagar los contribuyentes a la Municipalidad, en coordinación con las áreas correspondientes y de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria.
- Coordinar y supervisar las acciones necesarias para la emisión masiva anual de las declaraciones juradas y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales, a través de cuponeras u otro medio.
- Organizar, ejecutar y supervisar el proceso de recepción de declaraciones juradas y otros documentos tributarios; así como su ingreso y actualización en la respectiva base de datos.
- 6. Mantener actualizada la información sobre el resultado de los expedientes a su cargo.
- Mantener actualizado el registro de las cuentas corrientes de los contribuyentes por los tributos a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria.
- Clasificar, custodiar y mantener actualizado el archivo de declaraciones juradas y otros documentos tributarios de su competencia.

Supervisar la orientación tributaria y atención permanente, a través de la plataforma de servicios presenciales y no presenciales sobre los procesos de Administración Tributaria.

Organizar, ejecutar, supervisar y controlar el proceso de atención de los documentos y expedientes en materia tributaria municipal.

Resolver las solicitudes, reclamaciones e impugnaciones de naturaleza tributaria y demás escritos presentados.

- Evaluar los requisitos de admisibilidad del recurso de apelación interpuesto y tramitar la elevación respectiva.
- Cumplir con las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y otras Entidades que se pronuncien sobre materia tributaria.
- Velar por la adecuada identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los expedientes a su cargo.



- Revisar y presentar informes técnicos sobre documentos de contenido tributario que sean enviados para opinión.
- Informar al Gerente de Administración Tributaria, sobre el desempeño de los procesos de servicios al contribuyente, registro, y determinación tributaria y proponer mejoras de ser el caso.
- Elaborar proyectos de dispositivos municipales de su competencia, para la mejor aplicación de los procedimientos tributarios.
- 18. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades técnicas ejecutadas por los proveedores de servicios y personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios en la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.
- 20. Proponer, ejecutar y monitorear su Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto asignado.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente de Administración Tributaria derivadas de su competencia.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Coordinaciones Externas	
Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, Ejecutoria Coactiva, Gerencia de Tecnologías de Información, Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Subgerencia de Gestión Documentaria, Subgerencia de Logística y Servicios Generales	Tribunal Fiscal, Municipalidad Metropolitana de Lima - Servicio de Administración Tributaria	

REQUISITOS DEL PUESTO

- Título a nombre de la Nación en las carreras de Derecho, Administración, Economía, Contabilidad o carreras afines y/o experiencia en Gestión Pública.
- Experiencia mayor a tres (3) años en entidades, programas o proyectos del sector público y/o privado.
- Capacitación en Materia Tributaria Municipal.
- Capacitación en Determinación y Fiscalización, Cuantificación de Tributos Municipales.
- Capacitación en Gestión Pública.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS - VALORES	NIVEL DE RELEVANCIA	
	MEDIANO	ALTO
Probidad y conducta		Х
Vocación de servicio al público		Х
Sensibilidad social		Х
Lealtad Institucional		X





TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación : Técnico Administrativo I

N° CAP : 41 Nivel remunerativo : STC Clasificación : SP-ES

LINEAS DE AUTORIDAD

Depende De : Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano

Supervisa A : No ejerce

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.
- Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.
- 3. Apoyar en acciones de comunicación e información al contribuyente.
- Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos asignados.
- 5. Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.
- Estudiar los expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares.
- 7. Coordinar actividades administrativas sencillas.
- 8. Colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo.
- 9. Otras funciones que le sean asignadas por el Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Coordinaciones Externas	
No ejerce	No ejerce	

REQUISITOS DEL PUESTO

- Estudios de secundaria completa.
- · Capacitación técnica en el área.
- Experiencia de dos (2) años en labores de la especialidad.

COMPETENCIAS



COMPETENCIAS - VALORES	NIVEL DE RELEVANCIA	
	MEDIANO	ALTO
Probidad y conducta		Х
Vocación de servicio al público		Х
Sensibilidad social		Х
Lealtad Institucional		Х

